



DIPUTADA VICTORIA CRUZ VILLAR.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
13.09.20
03 MAR. 2020

San Raymundo Jalpan, Oax. a 03 de marzo de 2020.

Asunto: El que se indica.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
12:58 HRS
03 MAR 2020
SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

DIR. LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

La suscritas, Diputada **VICTORIA CRUZ VILLAR**, Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ante Usted respetuosamente manifiesto:

Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 54 fracción I, 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca y de conformidad con lo que establecen los artículos 55 de la Constitución Local y 100 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado, sea tratado de urgente y obvia resolución la iniciativa con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud en nuestro Estado, para que de manera urgente active el protocolo de seguridad epidemiológica en toda la red hospitalaria, para identificar, notificar y atender oportunamente los casos de infección respiratorias asociadas con el COVID-19; así mismo, implemente las acciones necesarias para la detección de viajeros provenientes de otros países y evitar el contagio y propagación del COVID-19, en los Puertos de entrada internacional

Calle 14 Oriente N° 1 San Raymundo Jalpan, Oaxaca. Segundo Del H. Congreso del Estado.

DIPUTADA VICTORIA CRUZ VILLAR.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

en el Estado, tanto aéreos como marítimos, ubicados en Santa Cruz Xoxocotlán, Santa María Huatulco, Salina Cruz, y Puerto Escondido en la próxima sesión ordinaria.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR



San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 3 de marzo del 2020

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E

DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR, Integrante de la fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 54 fracción I, 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca y de conformidad con lo que establecen los artículos 55 de la Constitución Local y 100 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado, sea tratado de urgente y obvia resolución la iniciativa con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud en nuestro Estado, para que de manera urgente active el protocolo de seguridad epidemiológica en toda la red hospitalaria, para identificar, notificar y atender oportunamente los casos de infección respiratorias asociadas con el COVID-19; así mismo, implemente las acciones necesarias para la detección de viajeros provenientes de otros países y evitar el contagio y propagación del COVID-19, en los Puertos de entrada internacional en el Estado, tanto aéreos como marítimos, ubicados en Santa Cruz

Xoxocotlán, Santa María Huatulco, Salina Cruz, y Puerto Escondido, lo anterior al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos:

La Organización Mundial de la Salud informo en su página oficial que:

El 31 de diciembre de 2019, el municipio de Wuhan en la provincia de Hubei, China, informó sobre un grupo de casos de neumonía con etiología desconocida.

El 9 de enero de 2020, el Centro Chino para el Control y la Prevención de Enfermedades identificó un nuevo coronavirus COVID-19 como el agente causante de este brote.

El 30 de enero de 2020, con más de 9.700 casos confirmados en China y 106 casos confirmados en otros 19 países, el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que el brote era una emergencia de salud pública de interés internacional (PHEIC), aceptando los consejos del Comité de Emergencia del Reglamento Sanitario Internacional (RSI).

El 11 de febrero, siguiendo las mejores prácticas de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para nombrar nuevas enfermedades infecciosas humanas, la OMS ha denominado a la enfermedad, COVID-19, abreviatura de "enfermedad por coronavirus 2019".

Situación actual

Desde el inicio del brote, han sido confirmados 82.168 casos. Del total, 78.528 son casos confirmados en China. Los casos que han fallecido ascienden a 2.801: 2.745 en China, 19 en Irán, 12 en

Corea del Sur, 12 en Italia, 4 en el crucero en Japón, 2 en Hong Kong, 2 en Francia 1, en Filipinas, 3 Japón y 1 en Taiwán. La tasa de letalidad global es del 3,4%. Actualmente se considera que existe transmisión comunitaria en China continental, con especial énfasis en provincia de Hubei, Singapur, Hong Kong, Japón, Corea del Sur, Irán e Italia (regiones de Lombardía, Véneto, Emilia-Romaña y Piamonte).

África: Egipto (1), Argelia (1); Asia: Corea (1.595), Japón (186), Singapur (93), Hong Kong (91), Irán (139), Macao (10), Tailandia (40), Taiwán (32), Malasia (22), Vietnam (16), Emiratos Árabes Unidos (13), Kuwait (26), Bahreín (33), Omán (4), Irak (5), Israel (2), Pakistán (2), India (3), Filipinas (3), Camboya (1), Nepal (1), Afganistán (1), Sri Lanka (1) y Líbano (1). América: EE.UU. (59), Canadá (12) y Brasil (1). Oceanía: Australia (23); y Europa: Italia (400), Alemania (21), Francia (17), Reino Unido (13), España (17), Austria (2), Rusia (2), Croacia (2), Suecia (2), Finlandia (2), Bélgica (1), Dinamarca (1), Noruega (1), Macedonia del Norte (1), Georgia (1), Rumania (1), Suiza (1) y Grecia (1).

Situación en España

Casos confirmados: Se han detectado un total de 17 casos en España, de los que dos han sido dados ya de alta. Permanecen quince, de los que doce tienen relación epidemiológica con el brote de Italia y 3 permanecen en investigación. En:

Tenerife: 5 casos.

Cataluña: 3 casos

C. Valenciana: 2 casos.

Madrid: 4 casos.

Sevilla: 1 caso.

Medidas adoptadas:

Hotel H10 Costa Adeje Palace (Tenerife): El Gobierno de Canarias comunicó que se ha realizado el cribado del 100% de los huéspedes del hotel, incluyendo los 106 personas que llegaron el mismo día de la confirmación del contagio, extrayendo muestras de las personas que tuvieron contacto estrecho con los casos positivos o bien que presentan alguna sintomatología compatible. La Consejería de Sanidad ha decidido que el personal del hotel pase a vigilancia activa, así como el grupo de 106 personas, pudiendo salir y entrar del recinto, tomando las precauciones necesarias.

Wuhan: Los 5 españoles procedentes de Wuhan (China) se encuentran ya ingresados en el Hospital Central de la Defensa Gómez Ulla para iniciar el periodo de aislamiento correspondiente. Ninguno de ellos ha mostrado síntomas según los test realizados en origen y en nuestro país, a su llegada a la Base Aérea de Torrejón (Madrid).

Situación en Italia

En Italia se han notificado 400 casos (258 en Lombardía, 71 en Véneto, 47 en Emilia Romagna, 3 en Piamonte, 3 en Sicilia, 2 en Toscana, 11 en Liguria, 1 en Trentino Alto Adige, 1 en Marche y 3 en Lacio) y 12 fallecidos.

Las autoridades de Salud Pública de Italia han puesto en marcha medidas de contención en 6 regiones con restricción de actividades públicas (culturales, recreativas, deportivas,



religiosas y escolares): Lombardía Véneto, Piamonte, Liguria. TrentinoAlto Adige, Friuli-Venecia Julia y Emilia-Romaña. En las regiones de Lombardía y Véneto se han cuarentenado 11 municipios: Bertónico; Casalpusterlengo; Castelgerundo; Castiglione D'Adda; Codogno; Fombio; Maleo; San Fiorano; Somaglia; Terranova dei Passerini y Vo' Euganeo.

Europa ha notificado en los últimos días 4 casos sin vínculo epidemiológico: Alemania notificó 2 casos, una pareja de 46 y 47 años en Renania del Norte-Westfalia que se encuentran ingresados en situación grave. Francia notificó otros dos casos, ambos residentes en la región Norte-Paso de Calais. Se trata de dos varones de 60 y 55 años que iniciaron síntomas el 10 y el 11 de febrero respectivamente. El hombre de 60 años falleció el día 26 de febrero y el otro caso permanece ingresado en estado grave.

SITUACIÓN EN NUESTRO PAÍS.-

En nuestro país al momento de suscribir el presente documento se habían detectado 3 casos confirmados, Sinaloa, Ciudad de México, Chiapas,

Nuestro estado cuenta con un dos puertos internacionales Salina Cruz, y Huatulco, éste último recibe cruceros, en donde anualmente se reciben 40 de estas embarcaciones, con diversas capacidades que van desde dos mil a cuatro mil pasajeros, lo anterior trae consigo un posible riesgo que por dichos puertos pueda haber una transmisión del virus que aquí se analiza;, diversos países han tomado medidas para el caso que en que se presenten brotes siendo la más común el aislamiento de dichos artefactos.

El Estado de conformidad con el artículo 4 de la Constitución Federal tiene la obligación de garantizar el derecho a la salud, dicho precepto nos establece: *"Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución."*

Por tal motivo y en base a los artículos antes enunciados me permito someter a esta soberanía para que sea tratado de urgente y obvia resolución a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud en nuestro Estado, para que de manera urgente active el protocolo de seguridad epidemiológica en toda la red hospitalaria, para identificar, notificar y atender oportunamente los casos de infección respiratorias asociadas con el COVID-19; así mismo, implemente las acciones necesarias para la detección de viajeros provenientes de otros países y evitar el contagio y propagación del COVID-19, en los Puertos de entrada internacional en el Estado, tanto aéreos como marítimos, ubicados en Santa Cruz Xoxocotlán, Santa María Huatulco, Salina Cruz, y Puerto Escondido.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Dip. Victoria Cruz Villar

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Notifíquese al Titular de la Secretaría de Salud en nuestro Estado, para su debido cumplimiento.

A T E N T A M E N T E

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR.



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR